



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

88

///doba, 13 FEB 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de guardar muebles en desuso pertenecientes a la Facultad de Lenguas y considerando que no se cuenta con un espacio que se pueda destinar al depósito de los mismos y, como así también la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento y refacciones en los distintos edificios de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura C 0001-00000476 con fecha del 9 de febrero del corriente, a favor de Eduardo Eugenio García, en concepto de alquiler de galpón para depósito y por trabajos realizados durante mes de enero, por un monto total de **pesos nueve mil cien (\$ 9.100.-)**

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
M/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DRA. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba